



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0663-2021-UNAP
Iquitos, 14 de julio de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0530-2020-UNAP, del 10 de junio de 2020, se resuelve encargar a don Omar Cubas Encinas, docente contratado, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como coordinador del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 15 de junio al 31 de diciembre de 2020;

Que, habiendo vencido dicho encargo el 31 de diciembre de 2020 y con la finalidad de regularizar para el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas de la institución y las funciones de la mencionada unidad especializada, la rectora (e) estima conveniente designar a don Omar Cubas Encinas, como coordinador del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap), con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2021**, a don **Omar Cubas Encinas**, docente contratado, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), **como coordinador del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (Crisap)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL